



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1207

DALCAHUE, 22 de noviembre del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 110622595; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail , Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 20.11.2024 al 22.11.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 69.617.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T., 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

MAAB/CIVG/PYOA/fmee